

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.495 · 2001

PROTOCOLOS

Boletín Oficial, 3 de diciembre de 2001 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Protocolos

Ley 25.495

Apruébase el Protocolo Adicional al Convenio de Migración suscripto con la República del Perú.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO DE MIGRACION ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DEL PERU, suscripto en Buenos Aires el 21 de diciembre de 1999, que consta de DOS (2) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Protocolos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).